

ESTE DOCUMENTO FUE REALIZADO BAJO VERSIÓN
PÚBLICA CONFORME AL ARTICULO 30 DE LA LAIP

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS



Lugar y fecha:	San Salvador, 25 de octubre de 2021	Orden N°	00130
Nombre de la persona Natural o Jurídica del Suministrante:	WILBER ALEXANDER NUÑEZ CAMPOS		
Dirección:			
Contacto:	Wilber Núñez	N° Requerimiento	125

Atentamente solicito suministrar a nombre del Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, los bienes y/o servicios que se detallan a continuacion:

ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO US\$	TOTAL DE HASTA CON IVA INCLUIDO US\$
"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE APOYO INSTITUCIONAL PARA EL INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES (INABVE)"					
61110	7	UNIDAD	MINIBAR MASTERTECH, según características técnicas presentadas por el ofertante.	\$ 285.00	\$ 1,995.00


Departamento Solicitante: Departamento de Bienes Patrimoniales TOTAL US: \$ 1,995.00

Total en letras:	UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA				
Lugar de Entrega:	Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, Colonia Miramonte, Avenida Bernal #222, San Salvador		con cargo a:		
Plazo de Entrega:	El servicio se brindará 10 días despues de la notificación de la Orden de Inicio, emitida por el administrador de la Orden de Compra.		UP:	02	
			LT:	01	
			Certificación N°:	125	

Forma de pago: El Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes se compromete a pagar el valor del SERVICIO al ser recibido conforme a las especificaciones convenidas y despues de haber cumplido con las condiciones descritas en la presente Orden de Compra, valor que sera cancelado por medio de credito de 30 días despues de recibir el quedan correspondiente.

DESIGNADO
[Redacted]
El suscrito en su caracter de Gerente Administrativo designado mediante Acuerdo de Junta Directiva 8.2.1 del Acta LXV sesión ordinaria (periodo 2019-2022), de fecha 12 de mayo de 2021, para adjudicar las Adquisiciones y Contrataciones para montos de Libre Gestion hasta los 240 salarios mínimos.

GARANTIA OFERTADA: 1 AÑO POR DEFECTO
27-10-21
FECHA:
Firma y Sello de recibido por el adjudicatario
Nombre: Wilber D. Núñez


Datos del Administrador de la Orden de Compra

Nombre:	[Redacted]	Departamento de Bienes Patrimoniales
Tel.:	[Redacted]	Correo Electronico:

En caso de incumplimiento del Suministrante en alguna de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicara el Art. 85 de la LACAP. Forman parte de los documentos contractuales: a) El requerimiento para la presentación de oferta; b) la oferta economica; c) Resolución de Adjudicación; d) la presente orden; y e) otros documentos que emanaren del proceso de contratacion.

